



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 68001400302220190057700
Demandante: SEGURIDAD ATLAS LTDA
Demandados: SUMINISTROS AUTOMOTRICES LTDA O SUMA LTDA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que en providencia de fecha 13 de noviembre de 2020 dentro del proceso ejecutivo No. 2019-00820.00, se fijó fecha para la celebración de la audiencia inicial para el 15 de marzo de 2021 a las 9:30 a.m. Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Vista la anterior constancia secretarial y atendiendo a que, mediante providencia del 18 de noviembre de 2020 dentro del proceso de la referencia, se profirió auto en donde además de decretar las pruebas solicitadas por las partes se fijó la misma fecha, 15 de marzo de 2021, para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se hace necesario modificar dicha calenda en atención a que con anterioridad y para otro proceso ya se había previsto la mencionada fecha para la celebración de la audiencia inicial.

Por tal razón, téngase para todos los efectos legales que la fecha en que se verificará la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., es el día **22 de marzo de 2021** a las 9:30 a.m, en la forma y para los efectos referidos en providencia del 18 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑON

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el **ESTADO No. 1 22 Hoy 30 de noviembre de 2020**, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e0e602c979930057514093af86f788c39ad463104249fdc90f9d8828de0bb399

Documento generado en 27/11/2020 07:18:41 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>